



DECRETO U. DE C. Nº 92 250 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota Nº 92-399 en orden a ampliar la jornada del académico Sr. EUGENIO GARCIA VENEGAS de Dedicación Compartida a Dedicación Normal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota de fecha 11 de Agosto de 1992; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

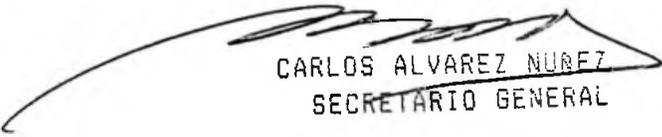
- 19 Ampliase a Dedicación Normal a contar del 19 de Septiembre de 1992, la actual jornada del académico de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte Sr. EUGENIO GARCIA VENEGAS aumentando sus remuneraciones en la misma proporción que su jornada, con cargo a los fondos de Profesores Exonerados.
- 20 En consecuencia, a contar de la misma fecha entienda transformado el puesto que desempeña el Sr. García Venegas en PROFESOR ASOCIADO D.N., ítem 925188(2190/G-04).
- 30 La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios para hacer efectivo lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Educación Humanidades y Arte; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director del Departamento de Ciencias de la Educación; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 31 de 1992.


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


 CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL